

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Expediente 18.547

PRIMERA LEGISLATURA

1º de mayo de 2014 – 30 de abril de 2015

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

1 – 31 de agosto de 2014

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LOS PROYECTOS DE LEY
SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LOS PROYECTOS DE LEY
SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

(Originalmente denominado: Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347 del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas)

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Dictaminadora de los proyectos de ley sobre temas vinculados con las personas con discapacidad, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto: "Ley de creación del Consejo Nacional de Discapacidad", (anteriormente denominado: Reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347 del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas), expediente legislativo N.º 18.547.

Estas mociones se discutieron y se rechazaron en la sesión ordinaria N.º 3 de 26 de agosto de 2014.

Dado en la Comisión Especial Dictaminadora de los proyectos de ley sobre temas vinculados con las personas con discapacidad, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce.

**Óscar López
Presidente**

**Marcela Guerrero Campos
Secretaria ad hoc**

San José, 26/08/14
18457I-2-137
rmvc/